

## Consultas Realizadas

# Licitación 450501 - ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA FLOTA DEL SEME-PLURIANUAL

### Consulta 1 - Solicitud de Aclaraciones/Modificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
<p>Debido a la inconsistencia de requisitos de calificación establecidas el PBC, solicitamos a la convocante aclarar los mismos o corregirlas a efectos de la mejor presentación de ofertas y evitar descalificación de los oferentes, en tal sentido se señala que, en las condiciones financieras, en el punto donde dice Calificación para aseguradoras</p> <p>1-Donde dice : Calificación de la aseguradora: A (desde la calificación AA- o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la comisión Nacional de Valores, se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos. La misma no deberá contener indicadores negativos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros de Banco Central del Paraguay.</p> <p>-Se entiende que solo las aseguradoras con calificación "A" podrán participar, más entre paréntesis se abre la posibilidad de que solo unos pocos oferentes con una calificación superior pueden presentarse. Solicitamos aclaraciones o rectificación del PBC.</p> <p>2- Además, en la EXPERIENCIA REQUERIDA Donde dice : Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021-2022-2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (100) % del total denunciado.</p> <p>-La convocante solicita un criterio inaplicable al solicitar un rango superior al 100% del total denunciado, dado que, matemáticamente de haberse reportado 100 siniestro, no es posible que se reparen 101 o 102 siniestros. Cabe señalar, que los finiquitos de los siniestros denunciados no dependen en un 100% de la aseguradora, depende de varios factores tales como, repuestos, o que el asegurado lleve al taller una vez denunciado, o que el taller presente la factura entre otros aspectos imprevistos), por tanto, puede que a la fecha de presentación de ofertas existan siniestros denunciados que este siendo procesados por las aseguradoras. Por ese motivo, proponemos que en los la experiencia en los pliegos de seguros como máximo se solicite: Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021-2022-2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado</p> <p>3-EN EL LISTADO DE VEHICULOS Y EN EL DETALLE DE LA COBERTURA, -Solicitamos a la convocante detallar el modelo de los vehículos, mencionar cuáles de ellos son ambulancias, cuales son vehículos administrativos y en la cobertura mencionar el máximo de ocupantes por vehículo. - Favor aclarar que la vigencia es por 12 meses desde la firma del contrato.</p> <p>4: INDICADORES DE CUMPLIMIENTO -Solicitamos aclarar que la recepción de las pólizas será considerada como acta de recepción.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-07-2024
<p>La Sub UOC Nro. 36 del SEME, procederá a las modificaciones correspondientes mediante adendas que aclaren los puntos observados, de forma a no limitar la participación de los oferentes, los cuales serán verificados por la DNCP, y una vez aprobados por los mismos, serán publicadas en el llamado.</p>		

## Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS / RESUMEN DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos el detalle de la cantidad de ocupantes para todos los vehiculos.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024
-----------	--------------------	------------

EN BASE A LA CONSULTAS, SE HA REALIZADO LA CORRESPONDIENTE ADENDA AL PBC, EN PROCESO DE VERIFICACION DE PARTE DE LA DNCP  
EN CUENTO A LOS OCUPANTES EL LISTADO ES DE 5 (CINCO) PERSONAS POR VEHICULO.

## Consulta 3 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos detallar la siniestralidad de los ultimos 5 años, detallados en montos y eventos.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024
-----------	--------------------	------------

LA CONSULTA ES IMPROCEDENTE, YA QUE A LOS FINES DE PRESENTARLAS OFERTAS CADA EMPRESA ASEGURADORA EVALUARA  
EL TIPO O MODELO DE VEHICULO, LA CANTIDAD DE PERSONAS A SER CUBIERTAS, PUDIENDO ESTABLECER DE ESE MODO SUS COSTOS DE PRIMA, TOMANDO EN CUENTA EL TIPO DE LLAMADO.

## Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS / RESUMEN DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos la aclaración de los modelos de vehículos de los siguientes ítems:

- \* Ítem 205 al 222
- \* Ítem 223

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024
-----------	--------------------	------------

Sobre la consulta el modelo de vehículo del Isuzu Año 2021, modelo tfs6yjslcmag-13a065  
el mencionado vehículo es una ambulancia modificada para la atención de urgencia y emergencias,

imagen de referencia <https://masencarnacion.s3.us-west-2.amazonaws.com/uploads/public/640/0e0/120/6400e0120cfc1278056930.jpg>

## Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS / RESUMEN DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2024
----------	-------------------	------------

Favor detallar la totalidad de ambulancias convencionales y ambulancias de terapia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2024
-----------	--------------------	------------

LOS DATOS SOLICITADOS SERAN PUESTOS A CONOCIMIENTO DE LOS OFERENTES MEDIANTE ADENDAS QUE SERAN VERIFICADAS POR LA DNCP  
IGUALMENTE SE PRORROGARÁ LA APERTURA DE SOBRES.

## Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS / RESUMEN DE REQUISITOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2024
----------	-------------------	------------

Favor detallar la cantidad de ambulancias dentro de la flota total.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2024
-----------	--------------------	------------

EL DETALLES DONDE SE DISCRIMINAN LAS AMBULANCIAS DE LOS MOVILES ADMINISTRATIVOS, FUERON ACLARADOS MEDIANTE ADENDA AL PBC, ACTUALMENTE EN VERIFICACION DE LA DNCP. EN LA ADENDA DE REALIZA LA DISCRIMINACION DE MOVILES.

## Consulta 7 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante remitir los daños con que cuentan todos los vehículos de la Institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-07-2024
-----------	--------------------	------------

EL LISTADO DE MOVILES A SER ASEGURADOS TODOS SE ENCUENTRAN OPERATIVOS, ES DECIR EN CASO DE SINIESTROS ESTOS SERAN RECLAMADOS EN VIRTUD A LOS EVENTOS NUEVOS A SER CUBIERTOS POR LA EMPRESA ADJUDICADA.-

## Consulta 8 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos indiquen cuál es la calificación de la aseguradora a ser requerida en la presente licitación, ya que el PBC actual establece una calificación de A y luego entre paréntesis AA-.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
-----------	--------------------	------------

La convocante procede a la aclaración de dicho punto mediante Adenda, que se encontrara disponible una vez verificada por la DNCP

## Consulta 9 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
<p>Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>Calificación de la aseguradora: A (desde la calificación AA- o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la comisión Nacional de Valores, se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos. La misma no deberá contener indicadores negativos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros de Banco Central del Paraguay. ¿Pedimos respetuosamente la aclaración sobre la discrepancia de la Calificación de la aseguradora de ser A o (desde la calificación AA- o superior)? Solicitamos que se considere la calificación A+ al cierre 30/06/2023, atendiendo los informes publicados por la Superintendencia de Seguros.</p> <p>4 - Fondo de garantía: G. 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones) al 31/06/2023.[Conforme al monto de los riesgos a asegurar] ¿Cuál es el criterio en sentido técnico-financiero de exigir el mencionado monto? , para lo que solicitamos que lo consideren Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) al 30 de junio de 2023.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que estos requisitos de capacidad financiera sean reducidos de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes lo cual no beneficiaría a la institución, así también en concordancia a lo dispuesto en la Ley Nº 7021 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Es importante mencionar que las Compañías Aseguradoras están Reguladas por la Superintendencia de Seguros, entidad que ejerce un estricto control sobre el funcionamiento de las Aseguradoras, considerando para ello indicadores tales como: capital mínimo exigible, márgenes de solvencia, provisiones y reservas, fondos de garantía entre otros, requisitos que garantizan el cumplimiento de los contratos o pólizas de seguros de cada entidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
La Convocante procederá a la aclaración de dicho punto mediante Adenda, una vez verificada por la DNCP.		

## Consulta 10 - Requisitos de Participación y criterios de evaluación; Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
<p>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021-2022-2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (100) % del total denunciado. Establecer un criterio de evaluación que exceda el 100% del número de siniestros reportados no resulta práctico, dado que, si se han notificado una cierta cantidad de siniestros, no es factible haber solucionado más de esa cantidad. Es importante tener en cuenta que la resolución de siniestros involucra factores ajenos a la aseguradora, como la disponibilidad de repuestos, la entrega del vehículo al taller por parte del asegurado y la presentación de facturas por parte del taller, entre otros imprevistos.</p> <p>Por lo tanto, proponemos que el requisito del pliego de bases y condiciones sea reducido y se ajuste a un criterio de experiencia más razonable, en caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de los mismos ya indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado y así unificar criterios con referencia a la Experiencia en Coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas como el PBC lo indica: "Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
La Convocante procederá a la aclaración de dicho punto mediante adenda al PBC una vez verificada por la DNCP.		